

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9556**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 4157419**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Edwin Ricardo Álvarez Vega		<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	32	<b>MOVIL</b>	7
		Comunidad.	
<b>FECHA</b>	Septiembre 12 de 2016	<b>HORA</b>	11:50 pm
<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 1 No. 12 D-72.	<b>ÁREA DIRECTA</b>	200 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Las Aguas.	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	6		
<b>UPZ</b>	94 - La Candelaria.	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	5
		<b>NIÑOS</b>	1		
<b>LOCALIDAD</b>	17 - La Candelaria.	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0030JKSK.	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-25142.		

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA      
 INUNDACIÓN      
 ESTRUCTURAL

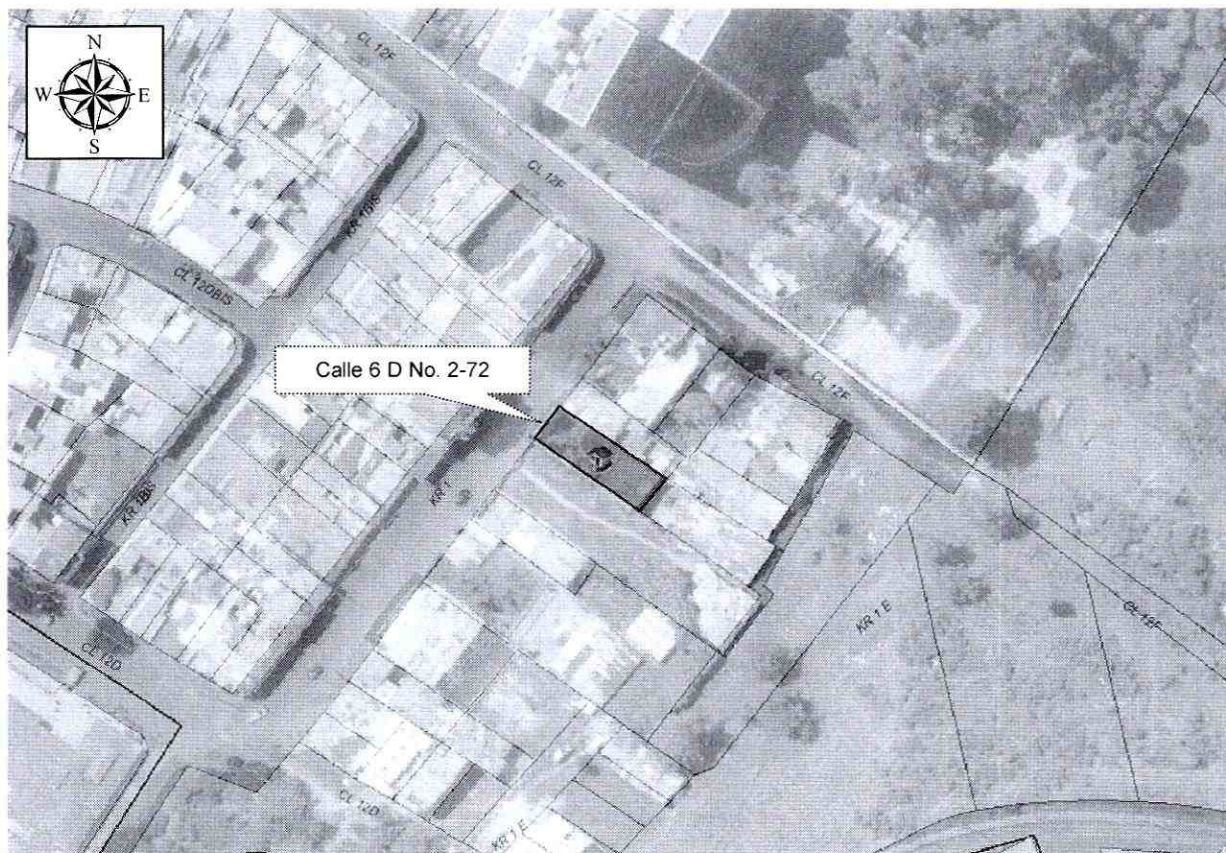
**3. ANTECEDENTES**

El predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, se encuentra localizado en el Sector Catastral Las Aguas, de la localidad La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regulación de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio se encuentra ubicado en una zona que presenta una condición de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación (ver figura 1).



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del SINUPOT con base en la información suministrada por el SIG).

#### 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE No. 4157419, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Septiembre de 2016, al predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad La Candelaria.

En el predio evaluado se ubica una (1) edificación medianera de propiedad privada, con uso residencial. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (20° aproximadamente). La edad de la edificación puede superar los cincuenta (50) años, la cual cuenta con dos (2) niveles en altura, construida posiblemente en sistema estructural de muros de carga en mampostería simple de muros macizos de arcilla cocida, con placa de entrepiso en madera y coronada por una cubierta en teja de arcilla cocida, soportada por elementos de madera rolliza, apoyados a

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

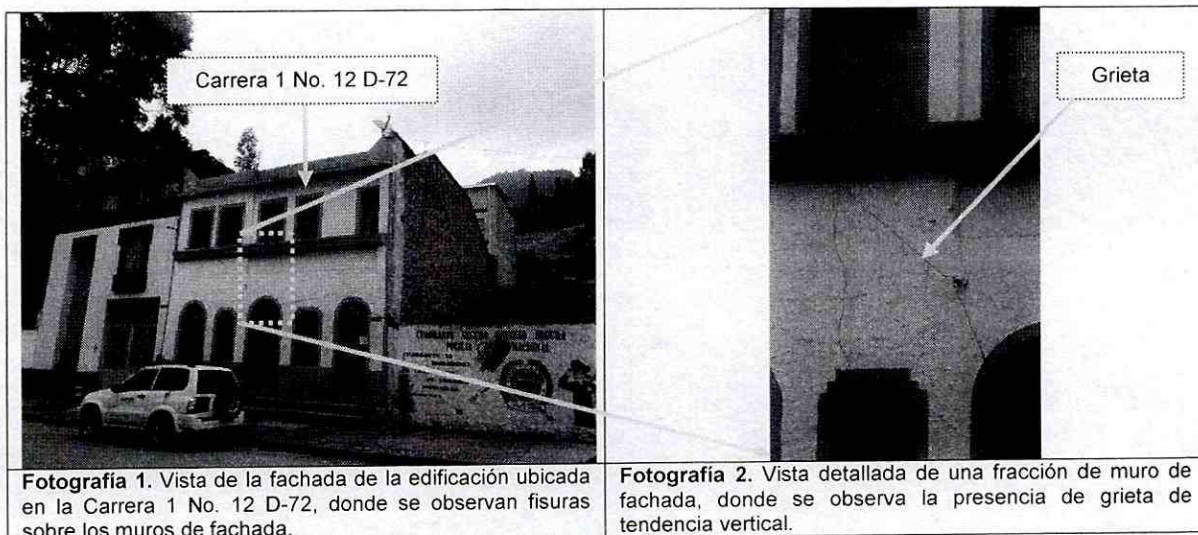
su vez sobre los muros perimetrales de la edificación (ver fotografía 1); adicionalmente cuenta con un cielo raso en mortero vaciado sobre esterilla de guadua. Dicha edificación evidencia algunas deficiencias constructivas inherentes a la época de la construcción, relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento estructurales y amarre del tipo vigas y columnas. La estructura de la edificación presenta regularidad geométrica en planta y altura.

De acuerdo con la inspección visual realizada, se observó que la estructura de la edificación, presenta un grado de deterioro severo, dado que se presentó el colapso de una fracción de muro estructural del primer nivel en una área cercana a los ocho (8) metros cuadrados (ver fotografías 3 y 4) y que se refleja en la deformación del entrepiso del segundo nivel (ver fotografías 7 y 8), colapsos de cielo rasos (ver fotografía 5), degradación de varios de sus muros (ver fotografía 2 y 6), pérdida parcial del pañete, agrietamiento de tendencia irregular con aberturas cercanas a cinco (5) mm, con elementos inestables expuestos a una potencial caída hacia el interior del predio.

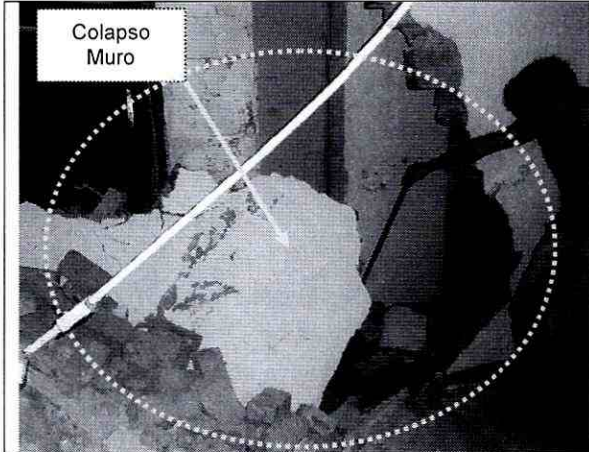
Los daños que refleja la edificación evaluada, posiblemente están asociados a pérdida de la capacidad portante del suelo soporte en la zona del muro colapsado, asociado con el tipo de material que compone la estructura, sumado a las deficiencias constructivas inherentes a la época de la construcción; razones por las cuales la estabilidad y habitabilidad de la estructura se encuentra comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

Durante la visita técnica se obtuvo información concreta por parte de los habitantes del predio, acerca de la categorización de la edificación de la Carrera 1 No. 12 D-72, como Bien de Interés Cultural (BIC).

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



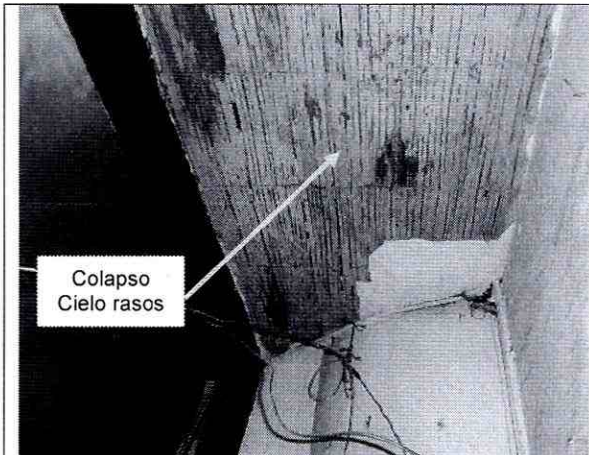
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 3.** Vista de zona interior en el primer nivel del predio evaluado, donde se observa muro estructural colapsado.



**Fotografía 4.** Vista del piso en la zona de colapso del muro en el primer nivel, donde se observa hundimientos en el piso.



**Fotografía 5.** Vista de zona interior del predio en el primer nivel, donde se observa, desprendimientos del cielo raso.



**Fotografía 6.** Vista de una fracción de muro interno del primer nivel de la edificación evaluada, donde se observa la presencia de grietas de tendencia irregular.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 5.** Vista de la placa de entpiso del segundo nivel en área de patio, por encima del muro colapsado, donde se observan deformaciones severas de la superficie de piso.



**Fotografía 6.** Vista de la placa de entpiso del segundo nivel en área de baño, por encima del muro colapsado, donde se observan deformaciones severas de la superficie de piso.

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1.** Información recopilada de afectaciones, durante la atención evento SIRE No. 4157419, en la edificación de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 1 No. 12 D-72	Juan Carolina Torres Torres	Colapso de muro estructural interno, deformación de placa de entpiso y presencia de grietas en muros.	1	1	5	1

UH: Unidades Habitacionales  
F: Familias A: Adultos, M: Menores

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dado el deterioro severo de la estructura ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad La Candelaria, de no implementarse las acciones pertinentes para intervención y/o de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, es posible que se presente en un futuro y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

ante cargas normales de servicio o atípicas como el sismo, el colapso parcial de la edificación.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad La Candelaria y del entorno del sector. Inspección realizada el día 12 de Septiembre de 2016.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. 0523 del 12 de Septiembre de 2016, para la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el barrio Las Aguas, Localidad de La Candelaria, donde habita la Señora Juan Carolina Torres Torres, con C.C. 51.742.018. La evacuación debe mantenerse, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la estructura.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el avanzado deterioro de la estructura.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la tipología original de la construcción, el deterioro y los daños y patologías evidenciados durante la visita técnica, se considera que la edificación presenta una alta vulnerabilidad ante cargas atípicas, como por ejemplo el sismo.

### 10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad La Candelaria, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la estructura.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo del predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad La Candelaria, donde se emplaza la edificación evaluada, se recomienda a los responsables del mismo implementar de manera inmediata acciones para la intervención y/o mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los propietarios y/o responsables del predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, que ha sido posiblemente declarado

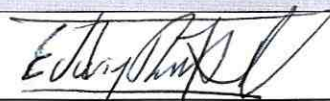
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten la edificación; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en los inmuebles, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes, a fin de que el responsable y/o responsables la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1 No. 12 D-72, implemente las medidas tendientes al reforzamiento o intervención de la estructura localizada en el predio, lo anterior para eliminar o reducir el riesgo de colapso parcial y/o total de la edificación, lo cual podría generar un eventual riesgo público.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

### 1.1 Elaboró

Firma: \_\_\_\_\_



Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega

Profesión: Ingeniero Civil

Especialista en Estructuras

Especialista en Patología de la Construcción

MP: 25202121671 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

### 11.2 Reviso



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático